



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

10345 *Ausencia alcalde*

El Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, con fecha 23 de octubre de 2020 dictó la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDIA núm. 2020-0825

El Sr. Juan Víctor Martí Vallés, Alcalde del Ayuntamiento de Binissalem, dada mi ausencia del término municipal, del día 23 de octubre a las 19.00 horas a día 25 de octubre a las 19.00 horas, y visto lo que dispone el artículo. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

HE RESUELTO:

- 1.- DELEGAR la totalidad de las funciones de la Alcaldía al primer Teniente de Alcaldía del Ayuntamiento, Sr. FRANCISCO MOYA POL, durante periodo esmentado.
- 2.- COMUNICAR este Decreto al Pleno de la Corporación a la primera sesión que se celebre.
- 3.- REMITIR este Decreto al BOIB para su publicación, conforme dispone el artículo. 44.2 del mencionado Cuerpo Legal. Binissalem, en la fecha de la firma electrónica. El Alcalde, firmado y sellado.”

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 27 de octubre de 2020

El alcalde

Juan Victor Martí Vallés

